

REGISTRO MERCANTIL

Forma Mer-3

OFICINA DE ILO N° 598 - A

PRESENTACION - DIARIO						PARTIDA N° 11000709
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento	
<p>B.5.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. ESTATUTOS: En Sesión Ordinaria de Junta Empresarial de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cinco; se acordó el Aumento del Capital social de la empresa a S/. 24,471,287.80 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 80/100 NUEVOS SOLES); en consecuencia se modifica el Artículo siete del Título III de los Estatutos, que en adelante tendrá el siguiente texto: ART. SIETE: El Capital social de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo (SEDA ILO) es de S/. 24,471,287.80.- Incremento aprobado por Resolución de Junta Empresarial N° 02-95-SEDA ILO-PJE de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, así consta de la Escritura Pública de fecha DIECISIETE de enero de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la Notario Dra. Yolanda Insúa A.- Pres. a Hrs. 12.38 m del veintiseis de enero último, bajo el Asiento 3473 del Tomo 40 del Diario.- Derechos S/. 1,996.28.- Recibo N° 2727. Legajo E-17201.- Ilo, 1996 febrero 02.- svg.- <i>Carmen Valla Equituz</i></p> <p>B.6 :- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS:- En Sesión extraordinaria de Junta empresarial N° 05-96 de fecha once de abril de mil novecientos noventa y seis, se acordó el aumento de capital social de la empresa a S/. 26'624,761.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SIETE CIENTOS SESENTIUNO NUEVOS SOLES), en consecuencia se modifica el Artículo siete de los Estatutos como sigue: El capital social de la empresa Seda ILO es de S/.26'624,761.00, al valor nominal de S/. 1.00 (un nuevo sol) Cada una.- Incremento aprobado mediante Resolución de Junta Empresarial NRO4-96-JE-SEDA ILO de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y seis; según consta de la Escritura Pública del doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, otorgada por la Notaria Dra. Yolanda Insúa Arroyo. Presentada el día 14-08-96 a horas 9.38 am, Asiento 370, Tomo 05 del Diario. Derechos S/. 2,200.00 Recibo N° 1168. Legajo E-18990. Ilo 15 de Agosto de 1.996.-ns. <i>Dr. Carlos M. Campos Sotomayor</i> REGISTRADOR PUBLICO</p> <p>7.B.- TRANSFORMACION DE SOCIEDAD : En Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis la Junta Empresarial acordó y aprobó transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley General de Servicios de saneamiento y del Artículo 26 de su reglamento. ESTATUTOS: DENOMINACION... ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S. R. LTDA. (EPS SEDA ILO S. R. LTDA.) OBJETO... Es la prestación de los servicios de saneamiento, los cuales están comprendidos por los siguientes sistemas: 1) Servicio de Agua Potable. 2) Servicio de Alcantarillado Sanitario. CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES : Art. Setimo : El Capital social es de S/.26'626,761.00 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTIUNO Y UNO CIENTOS SESENTIUNO Y UNO NUEVOS SOLES), representado y dividido en 26'626,761 participaciones iguales indivisibles y acumulables de un valor nominal de S/1.00 cada una integralmente suscritas y totalmente pagadas, y las participaciones distribuidas entre los señores socios de la forma siguiente : La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, efectua un aporte en bienes inscribibles por la suma de S/.26'624,761.00 Nuevos soles, La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, efectua un aporte dinerario por la suma de S/.1,000.00 nuevos soles La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ACACANARI, efectua un aporte dinerario por la suma de S/.1,000.00 nuevos soles //...</p>						

COPIA PARCIAL

Legalizada
Sub - Director

CONTINUA
al dorso

Sim. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo
 Resolución Jalcantur N° 060-2010/Z.R. N° XIII-12

Partida N° 11000709

REVISADA

Forma Mer-3

(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE N° 598

//.. DOMICILIO : Los socios en su relaciones con la sociedad, se consideraran presente y domiciliados en el domicilio de la sociedad, renunciando al fuero de sus domicilios y la aceptación por los socios de la jurisdicción de los tribunales y jueces de Ilo. DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS La Junta General de socios es el organo supremo de la sociedad, está integrada por representantes de la Municipalidad Provincial de Ilo y de las Municipalidades, Distritales de Paochocha y de el Algarrobal, designados por el acuerdo de sus respectivos Concejos. Las Juntas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, sus facultades estan estipuladas en el Art. Decimo.Tercero de los Estatutos. DE LA GERENCIA -- La administración de la sociedad se encargará al Gerente General, designado por la Junta General de socios, quien tendrá la representación de la sociedad en todos los asuntos relativos a su objeto e inherentes al cargo. Sus facultades son las señaladas en los Arts. Vigésimo Setimo, Art. Vigésimo Octavo. Queda nombrado como Gerente General de la Sociedad el Sr. PEDRO PINTO VALDEHERRAMA, según y mas ampliamente consta de la Escritura Pública celebrada en esta ciudad a los once dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante la Not. Insua, Pres. a Hras. 10:57 am del 14-10-96, Asiento 952, del Tomo 05 del Diario. Derechos S/.26.40 Recibo N° 2151. Legajo E-19572. Ilo, 15 de Octubre de 1996.-

DR. JOSE C. CARRASCO CASTRO Registrador Publico (I)

C.1.- SUSTITUCION DE PODER: Por Escritura Pública de fecha Veintidos de octubre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la Notario Dra. Yolanda Insua A.; al amparo de lo dispuesto por el inciso A) del Artículo 27 de los Estatutos, el Gerente General de la Empresa - EPS SEDA ILO S.R.LTDA., sustituye parcialmente los poderes para pleitos a favor de la Dra. FLORA EMILIANA CHAVEZ SANCHEZ, con la finalidad que en nombre, derechos y representación de la sociedad pueda representarla ante toda clase de autoridades judiciales, ya sea ante el fuero civil, penal, laboral, agrario, fiscal, coactivo, arbitral, de cualquier otra naturaleza, gozando de las facultades generales del mandato y las señaladas en los artículos Setenta y cuatro y Setenta y cinco del Código Procesal Civil, así como intervenir en las actuaciones judiciales en las que la sociedad sea demandante, demandada, tercerista o tuviese legitimo interés. En el ejercicio de estas facultades y las señaladas más adelante podrá interponer acciones, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones, presentar escritos y recursos impugnativos, interponer excepciones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, así como intervenir en todo tipo de diligencias o actuaciones judiciales y para los demas actos que expresa la ley.- Pres. a Hrs. 11:54 am del veintitres de los corrientes, bajo el Asiento 1016 del Tomo 58 del Diario.- Derechos S/. 29.70 Recibo N° 2282 Legajo E-19636.- Ilo, 1996 octubre 24.-

DR. JOSE C. CARRASCO CASTRO Registrador Publico (I)

C.2.- SUSTITUCION PARCIAL DE PODER: Por Escritura Pública, celebrada a los ocho dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Not. Insua; al amparo de lo dispuesto por el inciso A) del artículo 27 de los estatutos, el Gerente General de la Empresa EPS SEDA ILO S. R. LTDA., - sustituye paracalmente los poderes para pleitos a favor del Dr. CARLOS FRANCISCO CHIPANA CHAMBELLA, para que en nombre, derechos y representación de la sociedad, pueda representarla ante toda clase de autoridades judiciales, ya sea ante el fuero civil, penal, laboral, agrario, fiscal, coactivo, arbitral, de cualquier otra naturaleza, gozando de las facultades generales del mandato y las señaladas en los artículos 74 y 75 del C.F.C., así como intervenir en las actuaciones judiciales en las que la sociedad sea demandante, demandada, tercerista o tuviese legitimo intere. El ejercicio de estas facultades y las señaladas mas adelante podrá interponer acciones, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones, presentar escritos y recursos impugnativos, interponer excepciones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, así como intervenir en todo tipo de diligencias o actuaciones judiciales y para los demas que expresa la Ley.- Pres. a Hras. 9:49 am. del 09-05-97, Asiento 2648, del Tomo 05 del Diario. Derechos S/.29.70 Recibo N° 5051. Legajo E-21262. Ilo, 12 de Mayo de 1997

PARTIDA N° 11000709

COPIA PARCIAL

Dr. Carlos M. Campos Gutiérrez REGISTRADOR PUBLICO

ABOGADO EN LA MATERIA... Resolución Jurisdiccional N° 060-2010/Z.R. N° XII-12

Partida N° 11000709

REGISTRO MERCANTIL

Forma Mer-3

OFICINA DE ILO N° 598-B

SEDA ILO S. R. L.					
PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento

B.08.- TRANSFORMACION DE SOCIEDAD, AUMENTO DE CAPITAL, ADECUACION A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y MODIFICACION TOTAL DE ESTATUTOS : En Junta General Extraordinaria de socios número 49-98, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se acordó por unanimidad -- transformar la sociedad comercial de responsabilidad limitada en una Sociedad Anónima. Asimismo Aumentar el Capital de S/.26'626,761.00 a la suma de S/.34'298,748.00 Nuevos Soles, constituido por : Capitalización de Reexpresión, Nuevos Aportes en Infraestructura, Capitalización de Donaciones, ESTATUTO : ARTICULO PRIMERO : La Sociedad denominada "IMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS ILO" SOCIEDAD ANONIMA, y en forma abreviada "E.P.S. ILO" S.A., es una sociedad anonima en virtud de lo dispuesto por la Ley General de servicios de saneamiento, Ley N° 26338 y su Reglamento. -- --
ARTICULO SEGUNDO : El Objeto de la sociedad es la prestación de los servicios de saneamiento, los cuales están comprendidos por los siguientes alcances : Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario. Además la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades afines, temas : Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario. Además la sociedad podrá dedicarse a cualesquiera otras actividades afines, temas : Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario. pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas y representaciones en cualquier lugar de la de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas y representaciones en cualquier lugar de la Provincia de Ilo, Bastando para ello el acuerdo del Directorio. **ARTICULO CUARTO :** El ámbito de responsabilidad de la sociedad comprende : Provincia de Ilo-Distrito de Ilo. Provincia de Ilo-Distrito de Pascha. Provincia de Ilo-Distrito de el Algarrobal. **ARTICULO QUINTO :** La sociedad inició sus operaciones en la fecha de su inscripción en los Registros Públicos, subordinándose la validez de los actos sociales realizados con anterioridad a su inscripción, a este requisito y su ratificación por los socios. El plazo de Duración es Indeterminado. **ARTICULO SEXTO :** El Capital social es de S/.34'298,748.00 Nuevos Soles, representado y dividido en 34'288,748 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **ARTICULO SEPTIMO :** Las acciones son emitidas a nombre de la Municipalidad Provincial y de las Municipalidades Distritales que conforman la Provincia donde la sociedad desarrolla su objeto social, estando distribuidas según el porcentaje de población de las localidades de cada distrito que cuenta con servicios de saneamiento. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO :** A) Junta General de Accionistas : Es el órgano de mayor jerarquía de la sociedad. Está integrada por representantes de los accionistas designados por acuerdo del Concejo. B) El Directorio : Está compuesta por los siguientes miembros : Presidente del Directorio : Ing. SANTIAGO RAMIRO BOADQ CORTING, Director : Ing. OSWALDO ARTURO VILDOSO VAR GAS. Director : EDGAR IGNACIO FLORES ABVARADO, (Arg.) Director : Sr. EDUARDO CABALLERO HERRERA, Director : Ing. GUSTAVO ANTONIO FERNADO CUSTO DE LA FUENTE. Director : Ing. ALCIDES PEZO LECHUGA. El Directorio es elegido por el periodo de Un Año. por la Junta General de accionistas entre los candidatos presentados por las Municipalidades provinciales y Distritales en cuyo ambito opera la sociedad, pudiendo ser reelegidos. C) La Gerencia : El Gerente General es el ejecutor de todas las disposiciones del Directorio y tiene la representación de la Sociedad para actos y contratos de administración ordinaria. asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estrategias que señala el Directorio. La Duración de Cargo de Gerente es por Tiempo Indefinido. **Asimismo, se acordó Revocar en el cargo de Gerente General a don Pedro Pinto Valderrama a partir del primero de enero de 1999. Según y mas ampliamente consta de la Escritura Pública celebrada en esta ciudad a los veintidos días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria de la Dra. Yolanda Ansia Arroyo. Pres. a Hras. 11:15 am. del 28-12-98, Asiento 3706, del Tomo 06 del Diario. Derechos S/.2,600.00 Recibo N° 15211. Legajo E-27327. Ilo, 28 de Diciembre de 1998.**

PARTIDA N° 11000709

Dr. José María Pareda Pivoro
Registrador

COPIA PARCIAL

Legalizada

Sub-Director

Superintendencia de Registros Públicos

Oficina de Ilo

Superintendencia de Registros Públicos
Oficina de Ilo
Resolución Jefatura N° 060-2010/Z.R. de 17-12-10

Partida N° 11000709

Forma Mer-3



(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE... N° 598

C) 3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL: En sesión de Directorio de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se acordó designar a partir de primero de enero de mil novecientos noventa y nueve en el cargo de Gerente General al Economista LUIS ALBERTO PONCE RODRIGUEZ, bajo la medalla de cargo de confianza.- Así consta de las copias certificadas de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, expedidas por la Notaría de Ilo, Sra. Yolanda Insúa Arroyo.- Presentadas a horas 5:09 del 04-01-99, bajo el N° 3770 del tomo 06 del diario.- Leg-E-027391.- Derechos: S/.36.00.- Recibo: N° 15312.- Ilo, 06 de enero de 1999.- isms

Dr. Carlos Campos Gutiérrez
REGISTRADOR PÚBLICO

C) 4.- INCORPORACION DE ACCIONISTAS: En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con el quorum reglamentario en segunda convocatoria, se acuerda la incorporación de nuevos representantes de los accionistas: Incorporar a la Sra. Alcadesa Profesora JULIA SOLEDAD MANCHEGO BERROA con DNI 04623744 y a la Sra. ELLA CATALINA VALDIVIA DAVILA, con DNI 25649033; ambas representantes de la Municipalidad de Pacocha y Municipalidad Distrital de El Algarrobal respectivamente.- Así consta de las copias certificadas de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, expedidas por la Notaría de Ilo Sra. Yolanda Insúa.- Presentadas a horas 10:51 del 13-05-99, bajo el N° 4951 del tomo 06 del diario.- Leg-E-028584.- Derechos: S/.52.00.- Recibo: N° 18382.- Ilo, 17 de mayo de 1999.- isms

Dr. Carlos Campos Gutiérrez
REGISTRADOR PÚBLICO

B) 9.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO: En Junta Universal de fecha diecinueve de noviembre del año en curso y veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se acordó el aumento del capital social de la empresa como sigue: S/.8'690,846.00 y 15'907,479.00 respectivamente, haciendo un total de S/.24'598,325, modificándose en consecuencia el artículo 60 del estatuto como sigue: El capital social de la empresa es de S/.58'897,073.00, representado y dividido en 58'897,073 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.- Artículo 70: Las acciones son emitidas a nombre de la Municipalidad Provincial y de las Municipalidades Distritales que conforman la provincia donde la sociedad desarrolla su objeto social, estando distribuidas según el porcentaje de población de las localidades de cada distrito que cuenta con servicio de saneamiento, con respecto al total de la población de las localidades de la provincia que cuenta con servicios, siendo la Municipalidad Provincial titular de las acciones correspondientes al número de habitantes del cerado, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 19 de la Ley General de Servicios de Saneamiento y en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento de la siguiente manera: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO con 51'370,027 acciones; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, con 7'338,575 acciones y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, con 188,471 acciones.- Así y más ampliamente consta de la Escritura Pública de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por la Notaría de Ilo Dra. Yolanda Insúa.- Presentada a horas 11:06 del 20-12-99, bajo el N° 7047 del tomo 06 del diario.- Leg-E-030681.- Derechos: S/.17.00.- Recibo: N° 23149 Ilo, 23 de diciembre de 1999.- isms

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS GUTIERREZ
Registrador Público

PARTIDA N° 11000709

COPIA PARCIAL

Resolución Jefatura N° 060-2010/Z.R. No XIII-23
Domingo Vicuña González
Notario



Partida N° 11000709

REGISTRO MERCANTIL

Forma Mer-3

OFICINA DE ILO... N° 598-C

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento

PARTIDA N° 11000709

5.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES: En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 08-99 de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia del quórum reglamentario, se acordó por unanimidad otorgar facultades al señor JAMES ERROL O'BRIEN AYRES identificado con D.N.I. N° 00507826, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas (cargo antes denominado Jefe de la Oficina General de Administración), para que en cumplimiento de la parte B) del artículo quincuagésimo del estatuto pueda y deba ejercer conjuntamente con el Gerente General las facultades señaladas en dicho artículo. Así consta de las copias certificadas de fecha siete de enero del año dos mil, expedidas por la Notario de Ilo Dra. Yolanda Insúa.- Presentada a horas 9:09 del 06-04-00, bajo el N° 7949 del tomo 07 del diario.- Leg-E-031589.- Derechos: S/33.00.- Recibo N° 25147.- Ilo, 11 de abril de 2000.- isms

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS ESTEBEZ
 Registrador Público
 ORRJCM

6 c).- REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE: En Junta Universal de accionistas de fecha veintisiete de abril del dos mil se tomaron los siguientes acuerdos (parte pertinente): Remover en el cargo de Gerente General al Eco. Luis Alberto Ponce Rodríguez, debiendo ser su cese en el cargo inmediato y la entrega del mismo en un plazo máximo de 48 horas computado a partir de la comunicación escrita al interesado adjuntando la resolución correspondiente debiendosele permitir al Gerente General removido el ingreso a las instalaciones de E.P.S ILO S.A solo en horario de oficina mientras se produzca la entrega del cargo. Remoción que fue acordada por mayoría de votos; respecto a la Municipalidad Distrital de El Algarrobal su representante se abstuvo de votar. Asimismo se acordó nombrar interinamente en la Gerencia General al Sr. G.P.C URIEL MANUEL VALER ROJAS (DNI N° 04643950) por el lapso de una semana hasta que se nombre al nuevo Gerente General, autorizándosele al Gerente interino a recepcionar el cargo y la documentación consecuente de parte del Gerente General saliente. Así y mas extensamente consta en las copias certificadas de acta expedidas por la Notario de Ilo Dra. Yolanda Insúa Arroyo de fecha veintiocho de abril del dos mil. Pres. a 14:19 hrs. del 28.04.2000, Asiento 8139, Tomo 7º del Diario, Derechos S/. 56.00, Recibo N° 25588, Legajo E-031780. Ilo, 02 de Mayo del 2000. cmcg.-

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS ESTEBEZ
 Registrador Público

7 c).- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES Y DIRECTORIO: En Junta Universal de accionistas de fecha veintiocho de enero del dos mil se acordó incorporar como representantes de las Municipalidades de Ilo y Pacocha ante la Junta General de Accionistas a los señores Walter Ascona Calderon y Edwar Romero Valdivia. Asimismo acordaron nombrar en elección al Directorio conformado de la siguiente manera: Ing. SANTIAGO BOADO CORTING Presidente, Ing. GUSTAVO CUETO DE LA FUENTE Director MDA, Ing. ALCIDES PEZO LECHUGA Director MDA, Adm. AUGUSTO PATIÑO LOYOLA Director MDP, Sr. RICARDO VERA MERA, Director MDP, Sr. EDUARDO CABALLERO HERRERA Director MPI. Así consta en las copias certificadas de fecha veintiocho de abril del dos mil expedidas por el Notario de Ilo Dr. John Soto Gamero. Pres. 15:11 hrs del 28.04.2000, Asiento 8149, Tomo 7º del Diario, Derechos S/. 80.00 Recibo N° 25589, Legajo E-031781. Ilo, 02 de Mayo del 2,000. cmcg.-

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS ESTEBEZ
 Registrador Público

COPIA PARCIAL

Legalizada	Conducida
Sub-Director	al dorso

Partida N° 11000709

STAMP: Resolución de la Notaria General de Ilo N° 1017-2010-060-2010/28

Forma Mer-3



(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE..... Nº 598

C.B.- REMOCION DEL DIRECTORIO Y RATIFICACION DE GERENTE: En Junta Universal de Accionistas, de fecha Dos de Mayo del dos mil, con la asistencia de la totalidad de Accionistas; se acordó: 1.- Por unanimidad en sus cargos a todos los Directores, inclusive a su presidente a partir de la fecha de la Junta, debiéndose poner en conocimiento de los accionistas, es decir, de las Municipalidades, a fin de que designen las temas para el nombramiento de los nuevos Directores. 2.- Por unanimidad, se ratifica interinamente en el cargo de Gerente General de E.P.S. ILO S.A. al CPC URTEL MANUEL VALER ROJAS, con DNI 04643950, a quien se le amplia el plazo de la encargatura interina hasta que sea nombrado el nuevo Directorio y este a su vez nombre al nuevo Gerente General; así y según consta de las Copias Certificadas de fecha Tres de Mayo del dos mil, otorgadas ante la Notario Dra. Yolanda Insúa A.- Pres. a Hrs. 13:23 del Tres de los corrientes, bajo el Asiento 8167 del Tomo 7º del Diario.- Derechos S/. 55.00 Recibo Nº 25654 - 25855 Legajo E-31808.- Ilo, 2000 Mayo 31.- svg.-

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS GUTIERREZ Registrador Público

C) 9.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO: En Junta Universal de accionistas de fecha veinte de julio del año dos mil, reunidos el 100% de las acciones suscritas, se eligió al nuevo directorio, el mismo que quedó conformado por las siguientes personas: Presidente, RAUL HUMBERTO LARCO MORENO, con D.N.I. 00799789; Directores, MARCO ANTONIO CEBALLOS PACHECO, con D.N.I. 29539345; JOSE LUIS GUEVARA CEIPOCO, con D.N.I. 04640384; ADELADA ELISA PANDO MAMANI, con D.N.I. 04642681; PERCY PASCUAL RUIZ NAVARRO, con D.N.I. 04638472 y ROLANDO REISEO RODRIGUEZ MAMANI, con D.N.I. 04645773; Suplentes, MARIO NADAL RUEDA VARGAS, con D.N.I. 04402849 y HUGO ALEJANDRO GARCIA GARCIA, con D.N.I. 04640429.- Así consta de las copias certificadas de fecha veintiuno de julio del año dos mil, expedidas por la Notario de Ilo Dra. Yolanda Insúa.- Presentado a horas 15:57 del 21-07-2000, bajo el Nº 8899 del tomo 07 del diario.- Leg-E-012543.- Derechos S/. 85.00.- Recibo: Nº 27384.- Ilo, 26 de julio de 2000.- isms

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS GUTIERREZ Registrador Público

C) 10.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL: En Sesión de Directorio de fecha catorce de agosto del año dos mil, se acordó designar a partir del 15 de agosto de 2000, en el cargo de Gerente General al Ingeniero Sanitario EDMER TRUJILLO MORI con DNI 09710986, bajo la modalidad de cargo de confianza.- Así consta de las copias certificadas de fecha diecisiete de agosto del año dos mil, expedidas por la Notario de Ilo Dra. Yolanda Insúa.- Presentada a horas 13:31 del 17-08-2000, bajo el Nº 9112 del tomo 08 del diario.- Leg-E-032757.- Derechos S/. 65.00.- Recibo Nº 27929.- Ilo, 18 de agosto de 2000.- isms

Dr. CARLOS MIGUEL CAMPOS GUTIERREZ Registrador Público

NO ABRIGADO CERTIFICADO Nº 050 - 2010 / Z.R. Nº XVII - 12

PARTIDA Nº 11000709

COPIA PARCIAL



Partida Nº 11000709



REGISTRO MERCANTIL

A

INDICE
PMBP

DIGITALIZADO
AGE - REG. 01/2010

Forma: Mer-3.

Oficina de ILO N° 598-D

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento

PARTIDA N° 11000709

C) 11- RATIFICACION DE DIRECTORIO Y OTROS: En Junta Universal de Accionistas, de fecha primero de marzo del año dos mil uno, se acordó por unanimidad la incorporación a la Junta de accionistas de nuevos representantes de la Municipalidad Provincial de Ilo y Distrital de Pacocha a los señores Dario Cardenas Núñez y Soledad Manchego Berroa, respectivamente; en consecuencia la Junta de accionistas queda conformada por los siguientes miembros: 1.- El señor DARIO CARDENAS NUNEZ, en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; 2.- Doña SOLEDAD MANCHEGO BERROA, en representación de la Municipalidad Distrital de Pacocha y doña ELVA CATALINA VALDIVIA DAVILA, en representación de la Municipalidad de El Algarrobal.- Asimismo se acordó ratificar al último Directorio elegido, en la totalidad de sus miembros.- Así consta de las copias certificadas de fecha siete de marzo del año dos mil uno, expedidas por el Notario de Ilo Dr. John Soto Gamero.- Presentado a horas 8:37 del 08-03-2001, bajo el N° 10608 del tomo 08 del diario.- Leg-E-034247.- Derechos:S/.75.00.- Recibo: N° 31658.- Ilo, 09 de marzo de 2001.- isms

C) 12- RATIFICACION DE GERENTE: En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha doce de marzo del año dos mil uno, con la asistencia del quorum reglamentario, se acordó por unanimidad ratificar en el cargo de Gerente General al Ing. EDMER TRUJILLO MORA con D.N.I. 09710980.- Así consta de las copias certificadas de fecha trece de marzo del año dos mil uno, expedidas por el Notario de Ilo Dr. John Soto Gamero.- Presentado a horas 14:19 del 13-03-2001, bajo el N° 10645 del tomo 08 del diario.- Leg-E-034284.- Derechos:S/.46.00.- Recibo: N° 31760.- Ilo, 13 de marzo de 2001.- isms

C.-13) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE: En Junta Universal de Accionistas N° 02-2001 de fecha 23/04/2001 encontrándose presentes los socios que representan el 100 % de acciones en que se encuentra dividido el capital social pagado, reunidos en junta de accionistas; luego de constatado el quorum reglamentario, el presidente de la junta invocó a los concurrentes a fijar los puntos a tratar; acordando por unanimidad lo siguiente: Incorporar al Abogado, GUIDO ADRIAN ZAPANA IBARRA, Identificado con D.N.I. N° 04620502, a la Junta de Accionistas de la entidad PRESTADORA DE SERVICIOS ELO S.A., en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo y en sustitución del Sr. Dario Cardenas Núñez; a mérito del acuerdo de concejo N° 004-01-MPI, de fecha 10/04/2001; quedando conformada la junta por los siguientes miembros: - Abogado, GUIDO ADRIAN ZAPANA IBARRA, en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; - Señora, SOLEDAD MANCHEGO BERROA, en representación de la

COPIA PARCIAL

Legalizada
Sub-Director

Continúa al
dorso



Partida N° 11000709



REGISTRO MERCANTIL

A

INDICE
PMRP

DIGITALIZADO
MAY - 2010

Forma: Mer-3.

Oficina de ILO N° 598-D

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento

PARTIDA N° 11000709

C) 11- RATIFICACION DE DIRECTORIO Y OTROS: En Junta Universal de Accionistas de fecha primero de marzo del año dos mil uno, se acordó por unanimidad la incorporación a la Junta de accionistas de nuevos representantes de la Municipalidad Provincial de Ilo y Distrital de Pacocha a los señores Dario Cardenas Nuñez y Soledad Manchego Berroa, respectivamente, en consecuencia la Junta de accionistas queda conformada por los siguientes miembros: 1.- El señor DARIO CARDENAS NUNEZ, en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; 2.- Doña SOLEDAD MANCHEGO BERROA, en representación de la Municipalidad Distrital de Pacocha y doña ELVA CATALINA VALDIVIA DAVILA, en representación de la Municipalidad de El Algarrobal.- Asimismo se acordó ratificar al último Directorio elegido, en la totalidad de sus miembros.- Así consta de las copias certificadas de fecha siete de marzo del año dos mil uno, expedidas por el Notario de Ilo Dr. John Soto Gamero.- Presentado a horas 8:37 del 08-03-2001, bajo el N° 10608 del tomo 08 del diario.- Leg-E-034247.- Derechos:\$/75.00.- Recibo: N° 31658.- Ilo, 09 de marzo de 2001.- isms

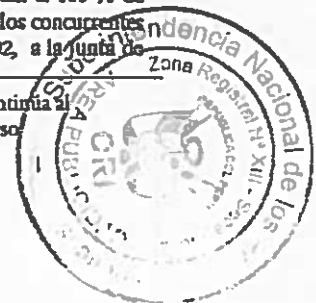
C) 12- RATIFICACION DE GERENTE: En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha doce de marzo del año dos mil uno, con la asistencia del quorum reglamentario, se acordó por unanimidad ratificar en el cargo de Gerente General al Ing. EDMUNDO TRUJILLO MORFON D.N.I. 09710988.- Así consta de las copias certificadas de fecha trece de marzo del año dos mil uno, expedidas por el Notario de Ilo Dr. John Soto Gamero.- Presentada a horas 14:19 del 13-03-2001, bajo el N° 10645 del tomo 08 del diario.- Leg-E-034284.- Derechos:\$/46.00.- Recibo: N° 31760.- Ilo, 13 de marzo de 2001.- isms

C.-13) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE: En Junta Universal de Accionistas N° 02-2001 de fecha 23/04/2001 encontrándose presentes los socios que representan el 100 % de acciones en que se encuentra dividido el capital social pagado, reunidos en junta de accionistas, luego de constatado el quorum reglamentario, el presidente de la junta invocó a los concurrentes a fijar los puntos a tratar, acordando por unanimidad lo siguiente: Incorporar al Abogado, GUIDO ADRIAN ZAPANA IBARRA, Identificado con D.N.I. N° 04620502, a la Junta de Accionistas de la entidad PRESTADORA DE SERVICIOS ILO S.A., en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo y en sustitución del Sr. Dario Cardenas Nuñez; a mérito del acuerdo de conceso N° 004-01-MPI, de fecha 10/04/2001; quedando conformada la junta por los siguientes miembros: - Abogado, GUIDO ADRIAN ZAPANA IBARRA, en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; - Señora, SOLEDAD MANCHEGO BERROA, en representación de la

COPIA PARCIAL

Legalizada
Sub-Director

Continúa al
dorso



Partida N° 11000709